

Ciudad de México a 18 de mayo del 2026

Reporte de Incumplimiento a los Parámetros de Inversión

SAM ASSET MANAGEMENT, S.A. DE C.V., S.O.F.I. (en adelante, "SAM") informa al público inversionista, con fundamento en los artículos 9 fracción II y 64 Bis 49 fracción I apartado b) inciso iii) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, el siguiente exceso para el Fondo SAM Deuda Corto Plazo 7, S.A. de C.V. F.I.I.D. (STRGOB2).

Al cierre del 15 de mayo de 2026, el Fondo registró una exposición temporal en instrumentos bancarios con vencimiento a un día equivalente al 10.63% del activo neto, la cual no se encuentra comprendida dentro del parámetro relativo a "Valores de deuda, denominados en moneda nacional emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, así como los emitidos por el Banco de México incluyendo operaciones de reporto".

Dicho incumplimiento fue advertido mediante los controles diarios de seguimiento al régimen de inversión aplicables al Fondo. A la fecha del presente aviso, la exposición fue regularizada mediante operaciones de reporto elegibles conforme al régimen de inversión correspondiente, quedando atendido el evento reportado.

**Atentamente,
Dirección General
SAM ASSET MANAGEMENT,
S.A. DE C.V. S.O.F.I.**

*Santander Asset Management es una marca licenciada a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, entidad financiera mexicana subsidiaria mayoritariamente de la empresa extranjera Santander Asset Management UK Holdings Limited. Las operaciones se celebran con la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y se suscriben los contratos respectivos. **Es importante destacar que SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, NO es integrante de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V.,** por lo que no resulta aplicable el convenio único de responsabilidades a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ni deberá considerarse que actúa de forma conjunta con alguna entidad financiera que forme parte de dicho Grupo, ofrece servicios complementarios ni, en general, se ostenta de forma alguna como parte del Grupo Financiero.